



Decreto número: 2019/191

**DECRETO****Extracto: APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PLAZA AUXILIAR BIBLIOTECA****DECRETO.-**

Visto que por Decreto de Alcaldía 2019/180 de 20 de noviembre de 2019 se aprueban las bases para la provisión, mediante concurso, de una plaza de Auxiliar de Biblioteca, funcionario interino, Grupo C!, escala de Administración especial, con destino en la biblioteca municipal de Horcajo de los Montes, para realizar jornada de tarde, a tiempo parcial, con un total de 12,5 horas semanales, habiéndose hecho públicas en el BOP nº 225 de 25 de noviembre, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Horcajo de los Montes y en su página web, finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con dicha convocatoria.

En base a lo anteriormente expuesto y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local

**VENGO A RESOLVER**

**PRIMERO.** - Aprobar la siguiente **lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos**, especificando la causa de exclusión:

**ADMITIDOS:**

70592209B
01937888T
05637920E
05711141B
44396884F
76713154N
02907062T
03821816K
09801274P
18456048C
05702574T
05706248V
05699764L
05724925H
75754439Y

**EXCLUÍDOS:**

Ninguno

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Decreto número: 2019/191

**DECRETO**

**SEGUNDO.** - Dar un plazo de **tres días naturales** para la presentación de reclamaciones contra esta lista provisional o para la subsanación de errores u omisiones en la documentación presentada.

**TERCERO.** - Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Horcajo de los Montes y en su página web.

En Horcajo de los Montes, a 17 de diciembre de 2019.

LA ALCALDÍA

DOY FE,  
SECRETARÍA GENERAL